 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Escuela de Pedagogía</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 1 de 7	

Marque según corresponda (*):

ACTA DE REUNIÓN
 RESUMEN DE REUNIÓN

Acta / Resumen de Reunión No. 1 de Año 2020.					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	28-02- 2020	Hora inicio:	7:10 a.m.	Hora final:	10:00 a.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	CONSEJO DIRECTIVO.				
Lugar de la reunión:	SALA CURUBA				


2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
MAURICIO BAUTISTA BALLÉN	Director IPN Presidente
JULIA ROSA RUBIO	Representante de los profesores IPN
JEANETTE IVONNE CAICEDO DUQUE	Representante de los profesores IPN
ERIKA PAOLA BENAVIDES MURILLO	Representante de los egresados
ALEXANDER PAREJA GRIRALDO	Representante de los padres de familia IPN
LEONEL BARRETO ALFONSO	Representante de los padres de familia IPN
JUAN SEBASTIÁN BERMONT NIETO CURSO: 1101	Representante de los Estudiantes
FRANCISCO JAVIER CORRADINE GONZÁLEZ CURSO: 1102	Representante de los Estudiantes

3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
ANÁLIDA HERNÁNDEZ PICHARDO	Representante de Consejo Superior.
SANDRA MARCELA DURÁN CHIAPPE	Representante del Rector UPN.

4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	Secretaría Técnica

5. Orden del Día:
1. VERIFICACIÓN DEL QÚORUM. 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 3. INSTALACIÓN Y PRESENTACIÓN DE REPRESENTANTES CONSEJO DIRECTIVO.

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Escuela de Pedagogía</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 2 de 7	

4. REVISIÓN ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO.
5. REVISIÓN CASO ESTUDIANTE
6. INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE COMITÉS DE CONVIVENCIA, TRANSPORTE Y ALIMENTACIÓN.
7. CRONOGRAMA GENERAL IPN 2020
8. FECHAS CONSEJOS DIRECTIVOS 2020
9. INFORME DE DIRECCIÓN.
10. VARIOS

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se verifica el quórum encontrándose el reglamentario.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se aprueba el orden del día.

3. INSTALACIÓN Y PRESENTACIÓN DE REPRESENTANTES CONSEJO DIRECTIVO.

El Director da la bienvenida a los miembros del Consejo Directivo, presenta a cada uno y agradece su participación al mismo.

4. REVISIÓN ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO.

Los consejeros manifiestan:

-No es necesario cambiar el Acuerdo que rige al Consejo Directivo cada año, se debe revisar armonizándolo con el Decreto 1286 de 2005. Cuando se revise, se debe hacer con detenimiento para determinar en qué se aporta. El Consejo Directivo debe abordar los aspectos más importantes en este momento.

-Para cambiar el acuerdo que reglamenta el Consejo Directivo se requiere la exposición de motivos que justifique las modificaciones a realizar.

-Si bien, al Acuerdo se deben hacer ajustes, en el caso de la firma de las actas, una invitada no debe firmar, por lo que la Secretaría Técnica debe hacer parte integral del consejo con voz y voto.


-Con relación a las consultas ad referendum, no está formalmente establecido el procedimiento.

-Se deben hacer los ajustes al Acuerdo con más tiempo, se puede trabajar en comisiones para los diferentes trabajos que se puedan realizar.

-Se pregunta por la Comisión de Mediación que no ha venido funcionando y está reglamentada mediante el acuerdo 07 de 2017 con el fin de contribuir a la búsqueda de soluciones concertadas para superar las diferencias que se presenten entre los integrantes de los distintos estamentos de la comunidad educativa. El Director informa que desde que asumió no ha sido necesaria pero que se debe cumplir con la norma.

El Director manifiesta que existen normas con relación a la elección de padres representantes al Consejo Directivo y al Comité de Convivencia y hace las precisiones que se presentan a continuación:

Al IPN lo rige el Consejo Superior de la UPN, con el Acuerdo 028 del año 2000, donde está consignado que entre sus miembros están dos representantes de padres.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formando al futuro</small>	FORMATO
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN
Código: FOR023GDC	Versión: 03
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 3 de 7

En el Acuerdo 01 del Consejo Directivo del 2019 y el Acuerdo 09 del Consejo Directivo del 2017 se establece la composición del consejo directivo, entre los cuales, están dos representantes de los padres de familia, que también son representantes del comité de convivencia. Es importante anotar, que en la Ley 1620 de 2013 se aclara que al comité de convivencia debe ir el presidente del consejo de padres y en el manual de convivencia del IPN está explícito que son dos padres representantes.

Por lo tanto, en la próxima sesión del consejo de padres se debe elegir al presidente del consejo de padres, para que asista al Comité de Convivencia y a otro padre representante, que asista a dicho comité.

El padre representante Leonel Barreto Alfonso manifiesta, que está impedido para participar en el Comité de Convivencia, dado que eventualmente tiene casos en su despacho del consejo directivo del IPN; por lo tanto, solicita apartarse del comité de convivencia como miembro, dado que se inhabilitaría.

-Con respecto al reglamento, la profesora Julia Rubio solicita se cumpla el Parágrafo del artículo 8º, en el sentido que se garantice el espacio de reunión de maestros del IPN. Con respecto a esta solicitud, se acuerda que en todas las jornadas institucionales se debe dejar un espacio para reunión de profesores, en horario de 7:00 a.m. a y 8:30 a.m.

-El padre representante Leonel Barreto Alfonso solicita tener espacio de reunión de padres.

-El padre representante Alexander Pareja Giraldo solicita que se tenga un espacio en la entrega de boletines, para que los padres representantes de cada curso se reúnan con los padres de los cursos.

5. REVISIÓN CASO ESTUDIANTE Nº 10 A, ESTUDIADO EN EL CONSEJO DIRECTIVO Nº 10 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2019:

Se presenta la solicitud de revisión del caso de la estudiante, quien el último día de clases del año 2019, estuvo involucrada en presunto porte y consumo de sustancias psicoactivas. Se siguieron los pasos de recoger la información pertinente y se presentó en el último consejo directivo, el Nº 10 del 22 de noviembre del año 2019. Se consideró no concederle cupo para el año 2020, dado que, para los casos especiales, el Consejo Directivo, podía no seguir el conducto regular, sino tratarlo directamente.

Ante el conocimiento del Director del IPN, que a la niña le habían realizado en una dependencia para tal fin, una prueba de toxicología el día 9 de diciembre, con resultados negativos, preguntó a la madre de familia si le había presentado la prueba al IPN, a lo que la madre de familia manifestó que no.

Por lo tanto, el Director del IPN creyó que era necesario reconsiderar el caso de la niña en el Consejo Directivo; además que la niña, no está estudiando en el presente año.

Los consejeros manifiestan:


-Los consejeros felicitan a las directivas por enmendar y corregir decisiones tomadas con anterioridad.

-En todos los casos se debe acudir al Comité de Convivencia, excepto **si** se trata de un delito.

-El colegio debe dar un acompañamiento tanto a la estudiante como a la familia, con seguimiento de tareas específicas.

-En el instituto hay una especialista que trabaja el tema de sustancias psicoactivas, se anexa el informe presentado por la psicopedagoga y se sugiere presentarlo a la comunidad.

-Desde Bienestar y Orientación Escolar del IPN, debe haber acompañamiento a la estudiante.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de Profesionales</small>	FORMATO
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN
Código: FOR023GDC	Versión: 03
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 4 de 7

-No puede haber matrícula condicional, dado que no se hizo en debida forma, lo que implica que no se puedan hacer controles y atención a la estudiante.

DECISIÓN:

El Consejo Directivo en su sesión N° 1 del 28 de febrero de 2020, después de revisado el caso de la estudiante de grado 7° acuerda aprobar su reintegro al IPN.

Se sugiere el seguimiento del caso desde Bienestar y Orientación Escolar, coordinación de convivencia, para dar cumplimiento al manual de convivencia y a los protocolos establecidos para la atención de situaciones convivenciales tipo III para lo cual se realizarán comunicaciones respectivas y desde la Coordinación Académica en forma conjunta con los docentes de cada asignatura se diseñarán los procedimientos y Planes de Apoyo Académico que sean necesarios para que la estudiante desarrolle las actividades propuesta en cada una de las asignaturas y logre el cumplimiento de los objetivos propuestos en cada una de ellas.

6. INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE COMITÉS DE CONVIVENCIA, TRANSPORTE Y ALIMENTACIÓN.

El Director presenta a la fecha, la constitución de los comités:

COMITÉ DE TRANSPORTE 2020	
NOMBRE	REPRESENTANTE DE:
Francisco Páez	Directivo
Santiago Moreno	Docente de movilidad
	Padres
Diego Ramírez	Fundación Francisca Radke
Roció Otálora	Abogada

COMITÉ DE ALIMENTOS 2020	
NOMBRE	REPRESENTANTE DE:
Marisol Cobos	Directivo
María Fernanda Amaya	Bienestar
Isabel Flórez Rueda	Docentes
	Padres
Ligia Rivera	Fundación Francisca Radke
Carlos Francisco Soler	Fundación Esther Aranda
Elisa Acuña	Casetas

Observaciones de los consejeros:

-Los representantes de estudiantes, solicitan que haya representantes de ellos en los comités, para lo cual posteriormente le enviarán los nombres al Director.

-El representante de padres Alexander Pareja Giraldo manifiesta, que en la elección de padres presentó tres propuestas de trabajo concretos en su aspiración para ser elegido como representante de padres, entre los cuales están: 1. Analizar la relación costo-beneficio de las fundaciones; para lo cual, solicita copia de los convenios e informes de los comités veedores, los cuales son enviados inmediatamente por el Director 2. Dinamizar y coadyuvar las gestiones, para que la Nación destine presupuesto al IPN y 3. Revisar y analizar la posible del Acuerdo de Costos de Matrícula.



-El representante Leonel Barreto Alfonso solicita anexar dos aspectos: Los comités nuevos, deben presentar un informe actualizado de cómo está la alimentación y el transporte; igualmente, solicita se haga una encuesta de percepción sobre la prestación de los servicios.

-La representante de egresados Erika Benavides solicita se cree el Comité de Inclusión, según lo acordado.

7. CRONOGRAMA GENERAL IPN 2020

El Director presenta el Cronograma General del IPN, el cual se encuentra publicado en la página del IPN.

Observaciones de los consejeros:

-Se solicita incluir el día de la familia en el cronograma, cuando se tenga la fecha de celebración por parte de los padres de familia.

-Se solicita que se incluya en el cronograma, reuniones de representantes de padres en la entrega de boletines.

-Se solicita que el día del cumpleaños del IPN, lunes 9 de marzo, los egresados puedan ingresar y participar en la celebración, para lo cual se debe incluir información pertinente en la página del IPN.

Decisión:

Se aprueba el Cronograma General del IPN 2020.

8. FECHAS CONSEJOS DIRECTIVOS 2020

CONSEJO N°	DIRECTIVO
1	28 de febrero
2	27 de marzo
3	24 de abril
4	29 de mayo
5	12 de junio
6	24 de julio
7	28 de agosto
8	25 de septiembre
9	23 de octubre
10	13 de noviembre


Decisión.

Se aprueban las fechas del calendario de Consejo Directivo.

9. INFORME DE DIRECCIÓN.

El Director presenta el informe el cual se adjunta al acta, anexo N° 1.

10. VARIOS

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Realidad en Formación</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 6 de 7	

Representante de profesores Julia Rubio:

- Se solicita enviar el informe de la dirección
- Se solicita establecer cuál va a ser el proceso de socialización del PEI.
- Se solicita revisar el Acuerdo 028 de 2000.

Representante de padres de familia Alexander Pareja Giraldo:

- Solicita tener orientaciones sobre las funciones y el trabajo de los comités que se van a elegir el día mañana sábado 29 de febrero, ante lo cual, la Secretaria Técnica se comprometió a enviar la información que ha estado consolidando al respecto, como en efecto hizo, al cierre de la reunión.
- Dado el clima, solicita habilitar el paso de parqueadero, para que los niños puedan pasar sin inconvenientes y mirar la posibilidad de colocar una carpa en la entrada del IPN.
- Solicita que se envíe la información a los consejeros con copia visible.

Representante de padres de familia Leonel Barreto Alfonso:

- Solicita permitir el ingreso de los niños al IPN antes de las 6:30 a.m. El Director responde que no se puede, porque a esa hora no hay maestros que puedan recibirlos.

Representante de estudiantes Juan Sebastián Bermont:

- Solicita que los dos representantes de estudiantes puedan participar en el Consejo Directivo. Se responde que sí se puede, siempre y cuando solo vote un representante.
- Se solicita considerar el fortalecimiento de la lengua extranjera en el instituto.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
Levantar el borrador del acta de la consulta Ad Referéndum	Martha Cecilia Rodríguez Rodríguez	Sin definir
Revisión, ajustes y aprobación del acta	Consejeros	Sin definir



8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

--

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

Anexo N° 1. Informe de la Dirección.

10. Firmas: (Adicione o elimine tanta filas como requiera)

Nombre	Firma
Mauricio Bautista Ballén	
Martha Cecilia Rodríguez Rodríguez	

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Escuela de Pedagogía

FORMATO

ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 7 de 7